

Nada más aprobarse el borrador de Reglamento de la Ley de Caza, la polémica entre los distintos sectores afectados, -cazadores, propietarios, agricultores, ecologistas-, no se ha hecho esperar.

Disconformidad con el documento en casi todos ellos hasta el punto de que la Asociación de Productores de Caza ha decidido presentar en Agricultura una alegación general para que se reforme el texto en su totalidad



ARCHIVO

La consejería de Agricultura aprobó el borrador del reglamento de la nueva Ley de Caza, una norma que, por ahora, no ha satisfecho a casi nadie

LOS TITULARES DE COTO QUIEREN QUE SE REFORME EN SU TOTALIDAD

# El Reglamento de Caza no convence a nadie

**E**l Reglamento de la nueva Ley de Caza de Castilla-La Mancha se ha hecho esperar. Sin embargo, el retraso en su elaboración, -a pesar de haber despertado enormes inquietudes en empresas turísticas, cazadores, titulares o agricultores ya que la Ley mantenía muchas inconcreciones-, hacía confiar a todos los sectores afectados de que la Administración iba a tener en cuenta si no todas las sugerencias de los mismos, sí una gran parte de ellas. Pero lejos del consenso, el borrador del Reglamento de Caza, aprobado recientemente por la consejería de Agricultura, ha provocado el malestar entre casi todos los grupos implicados.

Disconformidad hasta el punto de que la Asociación de Productores de Caza (APROCA) ha decidido presentar una alegación general por estimar que, en

sus términos actuales, el Reglamento daña gravemente los recursos cinegéticos de la Comunidad. Los titulares de cotos, representados por **Ricardo Ayala**, no aceptan que se les responsabilice por las acciones que realicen, por ejemplo, los guardas de la propiedad, pidiendo que se revise la totalidad del texto propuesto y concretamente el punto anterior y otros como el referido a los planes técnicos, tachados por **Ricardo Ayala** de poco flexibles, "hay muchos datos de solicitudes y controles e infinidad de planes que se superponen. Un gran intervencionismo para el que no tienen infraestructura suficiente".

La Asociación de Productores de Caza no está de acuerdo con la definición de las modalidades de caza, "no tienen razón de ser. Se define conjuntamente el gancho y la batida. Habla de monterías como una batida con ojeadores, con o sin perros, cuando la esencia de esta modalidad son los perros".

La falta de consideración ha-

cia la fauna cinegética, "todo gira hacia espacios protegidos" y la poca atención al cazador modesto, "en los cotos sociales no se pueden hacer sueltas intensivas" así como el escaso respeto hacia la propiedad privada, "con permiso o sin permiso, la administración o terceros pueden entrar en los cotos para controlar las poblaciones existentes" y el hecho de que, según **Ayala**, "toda perdiz que se suelta en coto intensivo o no debe ir marcada con el consiguiente desprestigio de cara al extranjero" son otros de los aspectos cuestionados por los propietarios.

El trato "minucioso" que se da a las medidas de las cercas cinegéticas que "tienen que tener unas dimensiones muy precisas y en cinco años haberse adecuando las antiguas vallas a la norma" no ha sido tampoco muy bien acogido por los propietarios. Señalar en este apartado que el presidente regional, **José Bono**, anunció a bombo y platillo, durante los V juegos deportivos para disminuídos síquicos,

**Bono anunció que se va a prohibir el vallado de caminos públicos. APROCA le tacha de demagogo**